

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**27827** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Rizo y Reyes, S.L. para la explotación de la nave n.º 5.1, ubicada en el Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 913,48 metros cuadrados, que será destinada al almacenamiento y distribución de productos congelados.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 29 de julio de 2020, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Rizo y Reyes, S.L. para la explotación de la nave n.º 5.1, ubicada en el Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 913,48 metros cuadrados, que será destinada al almacenamiento y distribución de productos congelados, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, cinco (5) años. El cómputo de este plazo se inició el 28 de agosto de 2020.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientos diecinueve euros con ochenta y cinco céntimos (24.419,85 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de doce mil euros (12.000,00 €) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 2020.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A200037138-1